

UNIVERSIDAD
AUSTRAL



AUSTRAL LEGAL CHALLENGE 2025

EDICIÓN METROPOLITANA

REGLAMENTO GENERAL

Índice

TÍTULO I: OBJETO Y ORGANIZACIÓN.....	3
Artículo 1: Ámbito de aplicación	3
Artículo 2: Objetivo.....	3
Artículo 3: Modalidad del “Austral Legal Challenge”	3
TÍTULO II: CAPACITACIÓN.....	4
Artículo 4: Calendario y fechas de instrucción a los participantes.....	4
TÍTULO III: PARTICIPACIÓN	4
Artículo 5: Los equipos.....	4
Artículo 6: Etapas del “Austral Legal Challenge”	4
Artículo 7: Caso a analizar.....	5
TÍTULO IV: ETAPA ESCRITA	5
Artículo 8: Cuestiones generales y normas de estilo	5
TÍTULO V: ETAPA ORAL.....	6
Artículo 9: Cuestiones generales	6
Artículo 10: Días y horarios de competencia.....	6
Artículo 11: Desarrollo.....	6
Artículo 12: Composición de los equipos por cruce.....	6
Artículo 13: Orden de las intervenciones.....	7
Artículo 14: Reglas complementarias de cada cruce	7
Artículo 15: Normas de orden y disciplina	7
Artículo 16: Clasificación en las rondas generales	8
Artículo 17: Gran Final del Legal Challenge.....	8
Artículo 18: Carácter de las decisiones de los evaluadores.....	8
Artículo 19: Criterios de evaluación grupal	8
TÍTULO VI: PREMIOS DE LA ETAPA ESCRITA.....	9
Artículo 20: Primer Puesto de la Etapa Escrita	9
Artículo 21: Segundo Puesto de la Etapa Escrita.....	9
Artículo 22: Tercer Puesto de la Etapa Escrita.....	9
TÍTULO VII: PREMIOS DE LA ETAPA ORAL	10
Artículo 23: Primer Puesto de la Etapa Oral.....	10
Artículo 24: Segundo Puesto de la Etapa Oral	10
Artículo 25: Tercer Puesto de la Etapa Oral	11
TÍTULO VIII: CAMPEÓN DEL “AUSTRAL LEGAL CHALLENGE”	11
Artículo 26: Equipo Campeón	11
Artículo 27: Premio al Mejor Orador.....	11
TÍTULO IX: NORMAS GENERALES SOBRE LOS PREMIOS Y CLÁUSULA FINAL	12
Artículo 28: Disposiciones sobre los premios.....	12
Artículo 29: Cuestiones no previstas.....	12

TÍTULO I: OBJETO Y ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 1: ÁMBITO DE APLICACIÓN

a) El presente Reglamento tiene como objeto regular el “Austral Legal Challenge 2025 — High School Debate — Edición Metropolitana” (“Legal Challenge”).

b) La competencia es organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con sede en Pilar, Provincia de Buenos Aires, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c) La misma se lleva a cabo a partir de un Caso relativo a posibles conflictos de intereses sobre derechos fundamentales, sobre el cual se debe hacer un análisis por escrito y participar en debates orales.

ARTÍCULO 2: OBJETIVO

Los objetivos del “Austral Legal Challenge” son los siguientes:

- Que los alumnos de los últimos dos años del secundario logren conocer una parte del mundo del Derecho.
- Que los alumnos reciban herramientas que les permitan adentrarse en el análisis e investigación de situaciones en las que se encuentran en juego los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 3: MODALIDAD DEL “AUSTRAL LEGAL CHALLENGE”

a) La Etapa Oral del “Austral Legal Challenge” se desenvuelve en forma *presencial*. La Etapa Escrita de la competencia se cumplimenta vía correo electrónico y la Etapa Oral se desarrolla en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad, sito en Mariano Acosta 1611 de la Ciudad de Pilar, en concreto en las instalaciones del IAE Business School.

b) Los premios son presentados y publicados el día de la Etapa Oral del certamen. A quienes resulten acreedores de cada uno de ellos, se les envía la distinción correspondiente o el premio obtenido en el menor plazo posible a través de canales virtuales y se les entrega el diploma impreso.

TÍTULO II: CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 4: CALENDARIO Y FECHAS DE INSTRUCCIÓN A LOS PARTICIPANTES

La Facultad de Derecho de la Universidad Austral pone a disposición de los equipos participantes una capacitación jurídica y de oratoria, para que sus alumnos puedan desempeñarse del mejor modo posible en ambas etapas del “Austral Legal Challenge”. Un video de la capacitación será remitido al momento de la inscripción a cada equipo.

TÍTULO III: PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 5: LOS EQUIPOS

Los equipos se rigen por las siguientes disposiciones:

- 1- Deben estar integrados por alumnos de los últimos dos años del nivel secundario de cualquier institución educativa, que egresen en 2025 o en 2026. Pueden participar alumnos que egresen en 2027, solamente si es uno en un grupo de 3 o más, o dos en un grupo de 5 estudiantes.
- 2- Cada equipo se compone por un número de 3 a 5 estudiantes y un adulto responsable, preferentemente designado por la institución a la que representan.
- 3- Cada institución educativa está facultada para inscribir la cantidad de equipos que desee.
- 4- La inscripción de cada equipo es gratuita y se realiza completando todos los datos requeridos en el formulario web del “Austral Legal Challenge” publicado en la página institucional de la Universidad Austral.
- 5- Las inscripciones cierran el martes 20 de mayo de 2025 a las 16 h (ART-UTC/GMT -3).
- 6- Formalizada la inscripción, a cada equipo se le asignará un rol y un número de equipo.

ARTÍCULO 6: ETAPAS DEL “AUSTRAL LEGAL CHALLENGE”

a) La competencia consta de dos etapas. Una Etapa Escrita (en la cual se presenta un Memorial) y una Etapa Oral (Rondas de Audiencias).

b) El escrito que deben presentar para la primera Etapa sirve como preparación de la exposición oral de la siguiente instancia. No resulta obligatorio emplear los mismos argumentos, ni en el mismo orden en ambas etapas.

c) La segunda etapa es la simulación de una Audiencia en la que se discute el asunto jurídico del caso. Los miembros de cada equipo argumentan en favor del rol que les fue asignado.

ARTÍCULO 7: CASO A ANALIZAR

El Caso del “Austral Legal Challenge” es entregado a cada equipo inscripto al momento de formalizar su participación. La Organización de la competencia está facultada para publicarlo o enviarlo antes de dicho momento.

TÍTULO IV: ETAPA ESCRITA

ARTÍCULO 8: CUESTIONES GENERALES Y NORMAS DE ESTILO

a) En su aspecto formal, se exige que los trabajos escritos reúnan las siguientes condiciones:

- 1- Se entrega en formato .pdf.
- 2- Extensión máxima de hasta 12 (doce) páginas, sin contar dentro de ese número la carátula, el índice o eventuales anexos.
- 3- Las hojas del trabajo deberán ser de tamaño A4.
- 4- El texto debe ser escrito con interlineado 1,5, con un cuerpo de letra 12, tipo Cambria, notas al pie tamaño 10 y márgenes de 3 cm.
- 5- A fin de garantizar el anonimato en la corrección y evaluación, debe excluirse la mención de los nombres de los participantes y/o de la institución educativa. Es, en cambio, obligatorio consignar en el encabezado de todas las páginas el número de equipo.
- 6- Enviar el trabajo escrito es condición esencial para participar en las rondas orales de debate del “Austral Legal Challenge”.
- 7- Respetando los incisos anteriores, cada equipo podrá adoptar la estructura que considere conveniente para el Escrito que confeccionará.

b) El escrito puede enviarse válidamente hasta las 22 h del martes 3 de junio de 2025. Se entrega vía correo electrónico, remitiéndolo en formato Word a la

siguiente dirección: jlopezmontes@austral.edu.ar. El asunto del e-mail debe ser "Escrito Equipo N [indicar número asignado]".

TÍTULO V: ETAPA ORAL

ARTÍCULO 9: CUESTIONES GENERALES

Cada equipo se desempeña siempre respetando el rol que se le haya asignado en la Etapa Escrita. Dicho rol se le asigna dentro de los dos días siguientes de haberse inscripto al "Austral Legal Challenge".

ARTÍCULO 10: DÍAS Y HORARIOS DE COMPETENCIA

a) El lunes 23 de junio de 2025 se llevan a cabo las rondas generales, desde las 9 h hasta las 18 h en modalidad *presencial*. Este horario puede verse modificado, previo aviso a los equipos, en función de la cantidad de inscriptos al "Austral Legal Challenge".

b) El horario detallado de la jornada se entrega con al menos dos días de antelación.

c) Cada equipo debe ingresar al aula que se le indique 10 minutos antes del horario previsto para cada uno de los debates que le sean asignados.

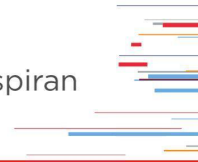
ARTÍCULO 11: DESARROLLO

a) La cantidad de rondas generales se establecen una vez presentados los trabajos de la etapa escrita.

b) La calificación de cada equipo por cruce puede ser de hasta 10 (diez) puntos, siguiendo los criterios que se exponen en el artículo 19. Además, se elige un Mejor Orador por rol por cada ronda. Ambas cuestiones no son comunicadas inmediatamente a los equipos, sino que se consigan en la planilla de calificación que es publicada al finalizar el "Austral Legal Challenge".

ARTÍCULO 12: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS POR CRUCE

Durante cada ronda de debate serán oradores como mínimo dos de los integrantes de cada equipo. La designación de oradores se realiza al momento de comenzar cada ronda, debiendo los miembros del tribunal solicitar los datos personales a cada alumno. Esta composición puede modificarse en cada cruce.

**ARTÍCULO 13: ORDEN DE LAS INTERVENCIONES**

Los equipos deberán respetar el orden en que deben intervenir y los tiempos previstos, como se indica a continuación:

Equipo	Rol	Tiempo
Argumentación	Equipo N impar	4 min.
Argumentación	Equipo N par	4 min.
Refutación	Equipo N impar	3 min.
Refutación	Equipo N par	3 min.
Conclusión	Equipo N impar	2 min.
Conclusión	Equipo N par	2 min.
Interpelaciones	Ambos	10 min.
Devoluciones	Ambos	5 min.

ARTÍCULO 14: REGLAS COMPLEMENTARIAS DE CADA CRUCE

a) Solamente tienen el micrófono abierto los oradores del equipo que esté exponiendo en cada momento. El resto de los participantes son silenciados por un moderador.

b) Los oradores de cada equipo pueden alternarse durante cada intervención y entre cada una de ellas.

c) Durante los debates, los equipos podrán contar sólo con material previamente impreso.

ARTÍCULO 15: NORMAS DE ORDEN Y DISCIPLINA

a) Un asistente o un evaluador indica a los participantes cuándo empieza a correr el tiempo y cuándo deben dejar de exponer.

b) Los evaluadores están facultados para excluir de la sesión a toda persona que impida o dificulte el normal desarrollo del proceso.

c) Se admite, en calidad de público general, la concurrencia de otros integrantes de la comunidad educativa de las instituciones representadas, de parientes y de amigos de los concursantes. Quienes quieran acceder a las sesiones y sean ajenos a los equipos deben enviar sus datos (nombre, apellido, correo electrónico) hasta las 14 h del jueves 19 de junio de 2025 a la siguiente dirección: jlopezmontes@austral.edu.ar.

ARTÍCULO 16: CLASIFICACIÓN EN LAS RONDAS GENERALES

Al finalizar la etapa de rondas generales se sumarán los puntos de cada equipo para determinar el Primero, Segundo y Tercer puesto de cada rol de la Etapa Oral. En caso de empate, la posición obtenida se determina según la calificación de la Etapa Escrita.

ARTÍCULO 17: GRAN FINAL DEL LEGAL CHALLENGE

Los ganadores de los cruces descritos en el artículo anterior avanzan a la Gran Final para determinar el equipo Campeón del Austral Legal Challenge 2025 Edición Metropolitana.

ARTÍCULO 18: CARÁCTER DE LAS DECISIONES DE LOS EVALUADORES

Las decisiones de los evaluadores serán definitivas e inapelables.

ARTÍCULO 19: CRITERIOS DE EVALUACIÓN GRUPAL

La puntuación se distribuirá según la valoración de cada etapa que realicen los evaluadores, teniendo en cuenta la tabla que se transcribe a continuación. La adjudicación de los puntos se lleva a cabo de manera individual a cada uno de los equipos que compitan en el cruce, pudiéndose obtener una calificación de hasta 10 (diez) puntos en cada encuentro.

Etapa	Cuestiones por valorar
Argumentación	Los argumentos presentados son definidos, variados y debidamente sustentados por medio de doctrina, jurisprudencia, hechos y demás fuentes relevantes (hasta 2,5 puntos).
Refutación	Refuerza argumentos presentados e intenta rebatir los expuestos por el contrario, tanto en la parte escrita como en la oral (hasta 3 puntos).
Conclusión	Resume los argumentos de su grupo, además de demostrar cómo el mismo ha rebatido los argumentos del grupo contrario (hasta 2 puntos).
Actuación en general	El grupo utiliza el tiempo de cada turno correctamente (hasta 0,5 puntos). Son amables al referirse al grupo contrario y firmes al defender su postura (hasta 0,5 puntos). Correcta división de tareas entre los miembros del equipo (hasta 0,5 puntos). Respuesta a las preguntas de los evaluadores (hasta 1 punto).

TÍTULO VI: PREMIOS DE LA ETAPA ESCRITA

ARTÍCULO 20: PRIMER PUESTO DE LA ETAPA ESCRITA

Los equipos que se hagan acreedores del Primer Puesto de la Etapa Escrita representando a cada uno de los roles, reciben los siguientes premios y distinciones:

- Diploma acreditativo de Primer Puesto de la Etapa Escrita para cada estudiante, para el Colegio y para el docente a cargo, en el caso de contar con uno.
- Ingreso directo a la Carrera de Abogacía en la Universidad Austral.
- Beca de Mérito del 60% para cursar la Carrera de Abogacía Austral para cada miembro del equipo.
- Beca del 100% para el docente que designe el Colegio en cualquiera de las Diplomaturas que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral dentro de los 12 meses de la obtención del premio.

ARTÍCULO 21: SEGUNDO PUESTO DE LA ETAPA ESCRITA

Los equipos que se hagan acreedores del Segundo Puesto de la Etapa Escrita representando a cada uno de los roles reciben los siguientes premios y distinciones:

- Diploma acreditativo de Segundo Puesto de la Etapa Escrita para cada alumno, para el Colegio y para el docente a cargo, en el caso de contar con uno.
- Ingreso directo a la Carrera de Abogacía en la Universidad Austral.
- Beca de Mérito del 45% para cursar la Carrera de Abogacía Austral para cada miembro del equipo.
- Beca del 100% para el docente que designe el Colegio en cualquiera de las Diplomaturas que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral dentro de los 12 meses de la obtención del premio.

ARTÍCULO 22: TERCER PUESTO DE LA ETAPA ESCRITA

- Diploma acreditativo de Tercer Puesto de la Etapa Escrita para cada alumno, para el Colegio y para el docente a cargo, en el caso de contar con uno.

- Ingreso directo a la Carrera de Abogacía en la Universidad Austral.
- Beca de Mérito del 30% para cursar la Carrera de Abogacía Austral para cada miembro del equipo.

TÍTULO VII: PREMIOS DE LA ETAPA ORAL

ARTÍCULO 23: PRIMER PUESTO DE LA ETAPA ORAL

El equipo que se haga acreedor del Primer Puesto de la Etapa Oral representando su rol, y no resulte Campeón de la Gran Final, recibe los siguientes premios y distinciones:

- Diploma acreditativo de Primer Puesto de la Etapa Oral de la competencia para cada alumno, para el Colegio y para el docente a cargo, en el caso de contar con uno.
- Ingreso directo a la Carrera de Abogacía en la Universidad Austral.
- Beca de Mérito del 60% para cursar la Carrera de Abogacía Austral para cada miembro del equipo.
- Beca de Mérito del 100% para el docente que designe el Colegio en cualquiera de las Diplomaturas que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral dentro de los 12 meses de la obtención del premio.

ARTÍCULO 24: SEGUNDO PUESTO DE LA ETAPA ORAL

Los equipos que se hagan acreedores del Segundo Puesto de la Etapa Oral representando a cada uno de los roles reciben los siguientes premios y distinciones:

- Diploma acreditativo de Segundo Puesto de la Etapa Oral de la competencia para cada alumno, para el Colegio y para el docente a cargo, en el caso de contar con uno.
- Ingreso directo a la Carrera de Abogacía en la Universidad Austral.
- Beca de Mérito del 45% para cursar la Carrera de Abogacía Austral para cada miembro del equipo.
- Beca del 100% para el docente que designe el Colegio en cualquiera de las Diplomaturas que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral dentro de los 12 meses de la obtención del premio.

ARTÍCULO 25: TERCER PUESTO DE LA ETAPA ORAL

Los equipos que se hagan acreedores del Tercer Puesto de la Etapa Oral representando a cada uno de los roles reciben los siguientes premios y distinciones:

- Diploma acreditativo de Tercer Puesto de la Etapa Oral de la competencia para cada alumno, para el Colegio y para el docente a cargo, en el caso de contar con uno.
- Ingreso directo a la Carrera de Abogacía en la Universidad Austral.
- Beca de Mérito del 30% para cursar la Carrera de Abogacía Austral para cada miembro del equipo.

TÍTULO VIII: CAMPEÓN DEL “AUSTRAL LEGAL CHALLENGE”

ARTÍCULO 26: EQUIPO CAMPEÓN

El equipo Ganador de la Gran Final se transforma en el Campeón “Austral Legal Challenge” y recibe los siguientes premios y distinciones:

- Diploma acreditativo de Ganador/Primer Puesto General de la competencia Austral Legal Challenge 2025 para cada alumno, para el Colegio y para el docente a cargo, en el caso de contar con uno.
- Ingreso directo a la Carrera de Abogacía de la Universidad Austral.
- Beca de Mérito del 75% para cursar la Carrera de Abogacía para cada miembro del equipo.
- Beca del 100% para el docente que designe el Colegio en cualquiera de las Diplomaturas que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral dentro de los 12 meses de la obtención del premio.

ARTÍCULO 27: PREMIO AL MEJOR ORADOR

El alumno de cada rol que obtiene el premio del Premio al Mejor Orador, aunque su equipo no haya participado de la Gran Final, se hace acreedor a lo siguiente:

- Diploma acreditativo de tal distinción, para el estudiante, para el Colegio y para el docente a cargo, en el caso de contar con uno.
- Ingreso directo a la Carrera de Abogacía de la Universidad Austral.
- Beca de Mérito del 55% para cursar la Carrera de Abogacía.

TÍTULO IX: NORMAS GENERALES SOBRE LOS PREMIOS Y CLÁUSULA FINAL

ARTÍCULO 28: DISPOSICIONES SOBRE LOS PREMIOS

a) El porcentaje de Beca dispuesto en cada caso como premio en el “Austral Legal Challenge” se aplica tanto sobre la matrícula, como sobre las cuotas mensuales de Abogacía.

b) El beneficio obtenido como premio se mantiene año a año con los requisitos de Beca al Mérito Académico previstos en el Reglamento del Programa de Becas e Incentivos a los Estudios Universitarios, a solicitud del alumno.

c) A solicitud del interesado, el Departamento de Becas y Beneficios Económicos de la Universidad Austral puede resolver la acumulación del premio obtenido por los alumnos de la competencia con otros previstos en el Reglamento mencionado.

d) En caso de que una persona haya obtenido premio en la Etapa Escrita y en la Etapa Oral, debe optar por uno de ellos.

e) El ingreso directo a la Carrera de Abogacía requiere en todo caso mantener una entrevista personal de admisión con una autoridad de la misma, así como presenciar el Curso de Ingreso, estando exceptuados los premiados de rendir el examen respectivo.

f) Las Becas del 100% para el cursado de las Diplomaturas que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral no pueden acumularse en caso de que un profesor resulte acreedor de más de una.

ARTÍCULO 29: CUESTIONES NO PREVISTAS

Toda cuestión que no esté expresamente prevista o contemplada en este reglamento, será resuelta por los organizadores del “Austral Legal Challenge”, y sus decisiones serán definitivas.